



Recomendaciones para los Organismos de la Administración Pública Nacional

Medidas que los organismos de la Administración Pública deben adoptar para limitar la expansión de Influenza A (H1N1) en el lugar de trabajo.

INFORMACIÓN GENERAL



Recomendaciones para los Organismos de la Administración Pública Nacional

Los titulares de Unidades Administrativas de rango equivalente a Director Nacional o General deberán asegurar que los trabajadores de área bajo su responsabilidad cuenten con información adecuada en relación a la prevención y los cuidados necesarios para evitar la propagación de la INFLUENZA A (H1N1).

Se deberá realizar una fuerte campaña de información al interior de cada organismo instalando la problemática a través de mails, carteles, folletos, etc.



RESPONSABLE DEL CUIDADO DE LA SALUD



Recomendaciones para los Organismos de la Administración Pública Nacional

Los titulares de Unidades Administrativas de rango equivalente a Director Nacional o General deberán designar en el plazo de 24 horas a un **Responsable del Cuidado de la Salud** en su área de trabajo.



HIGIENE GENERAL



Acciones a cargo del Responsable del Cuidado de la Salud

- Verificará que **al menos tres veces por día durante el horario laboral, se higienicen** con alcohol gel, alcohol al 70% o lavandina concentrada al 10% de dilución, **los baños, picaportes de puertas de sectores de alto tránsito o de baños, teléfonos fijos, barandas de escaleras, botonera de ascensores, computadoras, etc.**
- Asegurará que **al menos tres veces por día** (cuando existan puertas y ventanas) **los ambientes cerrados sean ventilados.**
- Controlará que se lleve a cabo periódicamente el servicio de **limpieza de los filtros de los aires acondicionados.**
- Controlará **que exista alcohol en gel disponible para la higienización permanente de manos** de los trabajadores bajo su responsabilidad.
- Si el organismo cuenta con **Servicio de Higiene y Seguridad** -propio o tercerizado- le solicitará **que intensifique la capacitación del personal en materia de orden y limpieza** asegurando que el personal de limpieza que realiza las tareas de higiene de baños y áreas comunes lo haga **con guantes de PVC de buena calidad.**

ACCIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN NORMAS PARA EL TRABAJO COTIDIANO



La mejor estrategia para reducir el riesgo de contagio es aplicar las **normas básicas de higiene personal**, fundamentalmente el **lavado de manos**, y **evitar estar en contacto con personas que pueden estar infectadas**.

Por ello se recomienda:

- **Las personas con síntomas deben permanecer en sus domicilios** sin concurrir al trabajo.
- Se deben **evitar situaciones donde se aglomeren personas** como recepciones, encuentros, etc., especialmente en lugares poco ventilados.
- Se deberán **postergar los cursos de capacitación presenciales**.
- Los trabajadores deben evitar contactos cercanos con sus colegas como darse las manos, besarse o compartir el mate.

En **sitios de atención al público** se deberán implementar medidas que disminuyan un potencial contagio tratando de **evitar el ingreso en grupos, creando condiciones que faciliten el distanciamiento social recomendable que dificulta el contagio.**

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS AGENTES DEL ESTADO



Recomendaciones para los Organismos de la Administración Pública Nacional

- **Lavarse las manos frecuentemente** con agua y jabón, o solución de alcohol gel o alcohol al 70% como mínimo.
- **Evitar tocarse la boca, la nariz y/o los ojos.**
- **Si tose o estornuda, cubrirse la boca con un pañuelo o papel descartable o con el codo para no diseminar partículas infectadas en el ambiente.**
Lavarse las manos inmediatamente después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- **Luego de lavarse las manos se aconseja cerrar la canilla con papel descartable.**

MUY IMPORTANTE

Estar preparado para aislarse al sentir alguno de los siguientes **síntomas**:

- Fiebre
- Tos
- Dolor de cabeza
- Dolores musculares y articulares
- Dolor de garganta y congestión nasal
- Vómitos y diarrea

